

Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 15 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 13188

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 30 de enero de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Montana, modelo 600,650,650T, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Garmin Iberia, S.A., con domicilio en Riera Montealegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona, Barcelona, solicitando la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Montana modelo 600,650,650T, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre.
- Real Decreto 1890/2000 Cap. Il del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Montana / modelo: 600,650,650T.

Número de aprobación: 98.0738.

La presente aprobación es válida hasta el 21 de abril de 2016

Madrid, 30 de enero de 2013.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X